

jtcf



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante	JHON JAIRO GONZALEZ SALINAS
Demandado	BANCO DE OCCIDENTE PORVENIR S.A. COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Radicado	760013105005 2022 00503 00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 596

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo CSJVAA24-32 del mazo 4 de 2024, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca “*por medio del cual se disponen medidas para la redistribución proporcional en rangos, con una diferencia positiva para el nuevo despacho*”, se procede a remitir el presente proceso al Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Cali,

En virtud de lo expuesto el Juzgado

DISPONE:

REMITIR el presente proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali, a efecto de que avoque conocimiento del asunto, toda vez que cumple con las exigencias establecidas en el Acuerdo CSJVAA24-32 del mazo 4 de 2024, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4181f950ac6d6b9057846fcb41eb581e219751a9ec6aab38e7cd6f2623f02d**

Documento generado en 15/04/2024 01:39:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>